

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 13244** *Resolución de 27 de julio de 2010, conjunta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del Servicio Canario de Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don José Luis Pérez Arellano.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 2 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, vinculada con la de Médico Especialista en Medicina Interna, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2010 (BOE de 24 de abril de 2010), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre de 2007 (BOE de 8 de octubre) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el artículo 11 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 (BOC de 25 de marzo de 2009).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24) y artículo 18 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 25 de marzo de 2009), y en el artículo 4, base octava, uno del Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991 de 11 de octubre, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad Vinculado en el Área de Conocimiento Medicina, adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, a don José Luis Pérez Arellano, documento nacional de identidad número 15845426-J, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 2010.—El Rector, P. D. (Resolución de 16 de junio de 2008), el Vicerrector de Profesorado, Gustavo Montero García.—El Director del Servicio Canario de Salud, P. S. (Orden 349, de 26 de julio de 2010), la Secretaria General, María Lourdes Quesada Díaz.